



PROTOCOLO CASINO FUNCIONARIOS

OBJETIVO : El protocolo tiene como objetivo prevenir el contagio de todos los trabajadores durante el uso de casino, mediante la implementación de limpieza y sanitización del mobiliario del lugar; y orientaciones sobre la actuación del personal al interior de la dependencia.

Medidas Preventivas Generales: Se establecen las siguientes medidas para disminuir el riesgo de contagio:

Lavado frecuente de manos o en su defecto uso de solución alcohólica (alcohol gel) disponible en baños del establecimiento, antes de ingresar al casino.

Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.

Mantener distancia social de mínimo un metro.

Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

No compartir artículos de higiene ni de alimentación.

Evitar el contacto físico en saludos o despedidas.

Mantener dependencia ventilada

Medidas Preventivas Específicas: Se establecen las siguientes medidas para disminuir el riesgo de contagio:

Retirar todo tipo de elemento o material que pueda ser manipulado por más de una persona, como son envases de café, de azúcar, alcuza, revistas, entre otros.

Limpiar y Desinfectar casinos inmediatamente posteriores al uso de éstos, según horarios de colación previamente definidos.

En lo referido a bandejas, lozas, utensilios de comida, entre otros, estos se deben lavar por medio de Lavalozas tradicionales con agua caliente. La aplicación de desinfectante debe ser antes y después de cada uso.

Todos los trabajadores se lavarán las manos con agua y jabón y se secarán con papel secante, antes de ingresar al casino.

Los trabajadores usarán mascarilla al ingresar al casino. Sólo para comer podrán retirar la mascarilla de su cara.

Durante su estadía en el casino, evitar cantar, silbar, o mantener conversaciones prolongadas con compañeros, sin la utilización de mascarilla.

Evitar la permanencia prolongada en el casino. Se sugiere que no se entienda de los 30 minutos.

Los trabajadores ingresarán por turnos, se mantendrá la distancia física de cada uno en las mesas, mínimo de un metro. Se debe respetar el aforo de 13 personas.

Al salir del comedor los funcionarios deben lavarse las manos con agua y jabón. Además deben limpiar el lugar ocupado (mesa y sillas).

Después de la colación o almuerzo se desinfectarán mesas, sillas, lavaplatos, grifería, artefactos electrónicos, manillas de puertas, sillones y el suelo.

En caso de que un funcionario presente algún tipo de síntomas relacionados con Covid al interior de las dependencias, deberá retirarse del lugar y dirigirse a la zona destinada de confinamiento, para tomar las medidas establecidas por el MINSAL.

En caso que un funcionario no cumpla con las orientaciones establecidas, usted podrá exigir su cumplimiento. Si persiste la conducta usted podrá informar de la situación a su jefatura directa.